

SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE ELEMENTOS DE  
MOTIVOS NAVIDEÑOS EN VARIAS CALLES

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES



SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE ELEMENTOS DE  
ILUMINACIÓN DE VARIOS MOTIVOS NAVIDEÑOS EN VARIAS CALLES  
DEL CASCO DE ARUCAS.2024

## ÍNDICE

<b>1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.....</b>	<b>2</b>
<b>2. OBJETO DEL CONTRATO: .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CARACTERÍSTICAS Y OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES.....</b>	<b>3</b>
3.1 OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA ESPECÍFICA Y DE APLICACIÓN A LOS TRABAJOS: .....	3
<b>4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO .....</b>	<b>4</b>
4.1 ALCANCE: .....	4
4.2 DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES BASICAS .....	7
4.3. DETALLE DE LA UBICACIÓN DE LAS UNIDADES BÁSICAS.....	14
4.4 CONDICIONES DE ENTREGA, GARANTÍA DE EJECUCIÓN Y DEVOLUCIÓN .....	17

## **1.ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.**

El ayuntamiento del término municipal de Arucas siendo una entidad del sector público, conforme al artículo 3.1.h) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3. d) del citado texto legal tiene la consideración de poder adjudicador, lo que viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación, conforme a la LCSP.

Ejerciendo ese poder, y dado el éxito atractivo que ha surgido a partir de la colocación de los elementos navideños en distintas zonas del caso de Arucas, para las próximas fiestas navideñas 2024/2025 se hace necesario contratar el suministro de alquiler de iluminación decorativa en tecnología led para varias calles del casco, junto al ayuntamiento, y otros en la Calle León y Castillo, dentro del término Municipal de Arucas.

En las navidades 2022 y 2023 se colocaron unos motivos navideños que resultaron ser un atractivo para la población, no solamente de Arucas, sino de prácticamente toda la isla que, a modo de atractivo turístico, logró dar al casco un éxito en cuanto a su dinamización y creación de riqueza en toda la zona del casco de Arucas, comprobando que la repercusión de la inversión se ve enriquecida la ciudad con creces.

Dada la importancia de este espacio, y el éxito obtenido en las ediciones anteriores, se pretende adjudicar un contrato de suministro de alquiler de los motivos para la iluminación navideña, que destaque durante las fiestas la belleza e importancia no solamente del parque, sino de las calles aledañas del centro histórico de Arucas.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de la presente licitación es la contratación del suministro de alquiler de estructuras de soporte, iluminación navideña en tecnología LED, con arreglo a las condiciones que se solicitan, en las siguientes zonas del casco de Arucas:

En la Calle León y Castillo: 8 Uds de Estructuras tipo Cortina de 12 mts, con sus 8 estrellas de 1,2 m.

En las calles:

Avenida El Mirón: 7 unidades del DETALLE AROS AEP.

C/ Juan de Bethencourt: 5 unidades del DETALLE SMC SEMICIRCULO

C/ Alcalde Suárez Franchy: 5 unidades del DETALLE Aros, estrellas y pentágono.

En este documento se establecen las condiciones técnicas que deben cumplir los elementos que se licitan y lo que en sus ofertas deben incluir las empresas que deseen optar al contrato.

El licitador realizará su propuesta de acuerdo con el contenido del pliego de prescripciones técnicas, incluyendo en su oferta, con el mayor detalle posible, la solución a desarrollar y que pretende utilizar en el supuesto de que resultase adjudicatario, así como los medios que serían empleados a tal efecto.

Las condiciones que se establecen, en orden a la calidad y a la cantidad de las unidades a contemplar deben entenderse como suficientes, pudiendo el órgano solicitar alguna cantidad adicional de alguna unidad.

## 3. CARACTERÍSTICAS Y OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES

Podrán concurrir a este procedimiento todas las empresas o profesionales cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de la actividad / suministro del pliego técnico.

El proveedor, para poder ser admitido como licitador deberá cumplir con todos los requisitos mínimos establecidos en este pliego técnico. **Para ello, el proveedor entregará FICHA TECNICA de sus productos de manera que se pueda comprobar que su material cumple con las especificaciones de este PPTP.**

### 3.1 OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA ESPECÍFICA Y DE APLICACIÓN A LOS TRABAJOS:

El suministro se realizará siguiendo lo especificado en los reglamentos y en la normativa vigente a partir de la fecha de la firma del contrato. Del mismo modo se tendrá en cuenta la normativa exigida por la Comunidad Autónoma de Canarias, las normas UNE o las directrices emitidas por la Comunidad Europea a este respecto.

En el caso de que durante el plazo de validez del contrato se aprobara nueva normativa que afectase directamente a la dinámica del mismo, se actualizará el servicio según sean de obligado cumplimiento o de carácter opcional, previo acuerdo entre las partes. Como mínimo, se tendrá en cuenta, a efectos de su cumplimiento, la siguiente legislación:

**Baja Tensión e iluminación:**

**R.D. 842/2002**, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Y sus instrucciones técnicas complementarias B.O.E. 224/2002

**RD 580/2017**, de 12 de junio, por el que se modifica el RD 243 / 1992. de Protección de la Calidad Astronómica de los observatorios de Canarias.

**D.141/2009**, del 10 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias. B.O.C. Nº 230

**R.D. 614/2001**, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

**R.D. 154/1995**, del 3 de febrero, por el que se modifica el RD 7/1988, de 8 de enero, por el que se regula las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.

**R.D. 187/2016**, del 6 de mayo, por el que se regulan las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.

El proveedor, además, se ve obligado a cumplir con la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales, mediante la aplicación de los criterios y compromisos establecidos en la legislación vigente. Del mismo modo deberá atender aquella normativa que durante el suministro del pedido sea de obligado cumplimiento en todos los ámbitos del servicio.

#### **4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO**

##### **4.1 ALCANCE:**

El alcance del contrato de suministro es el alquiler por una duración máxima de 3 meses de los siguientes elementos:

En la Calle León y Castillo: 8 Uds de Estructuras tipo Cortina de 12 mts de longitud, con 8 estrellas de 2.9 m de altura.

En las calles:

Avenida El Mirón: 7 unidades del DETALLE AROS.

C/ Juan de Bethencourt: 5 unidades del DETALLE SMC SEMICIRCULO

C/ Alcalde Suárez Franchy: 5 unidades del DETALLE AEP Aros, estrellas y pentágono.

La idea elegida para la calle León y Castillo es una cortina de color de manera que sea reflectante de día y de noche sea iluminada, o sea que produzca un efecto tal que así:



Foto de día, con reflejos.

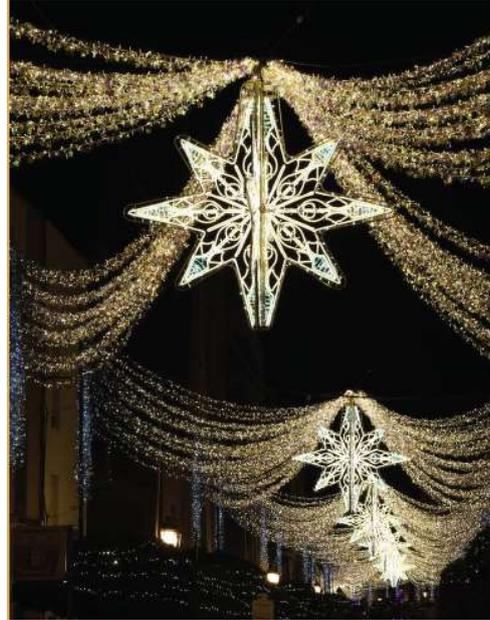


Foto de noche iluminada

Quedando la Calle León y Castillo así:



Las calles anexas, según sea el motivo se quedan así (montaje por ordenador):



Avenida El Mirón, DETALLE AROS



C/ Juan de Bethencourt, DETALLE SMC SEMICIRCULO



C/ Alcalde Suárez Franchy, DETALLE AEP. Aros, estrellas y pentágono.

#### 4.2 DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES BASICAS

##### **ESTRUCTURA TIPO CORTINA**

Cada cortina tiene una dimensión de 12 metros de largo con 20 líneas de caídas.

La cortina contiene por caída:

- 540 Glitters en círculo.
- 180 Glitters en estrella.

Entendiendo el glitter, también llamado purpurina o escarcha, como un grupo de partículas generalmente de plástico y diminutas, planas formadas por caras, y que reflejan la luz en ángulos diferentes logrando un efecto muy brillante de día.

La cortina por lo tanto contiene en su totalidad (20 caídas):

- 10.800 Glitters en forma de círculo.
- 3.600 Glitters en forma de estrella.

La cortina es un cordón luminoso blanco cálido y blanco frío, efecto flash. Contiene un cable acerado en cada caída con mosquetones en cada extremo para la sujeción de el cordón de glitters.

Dimensiones esperadas: 2,00 x 12,00 m

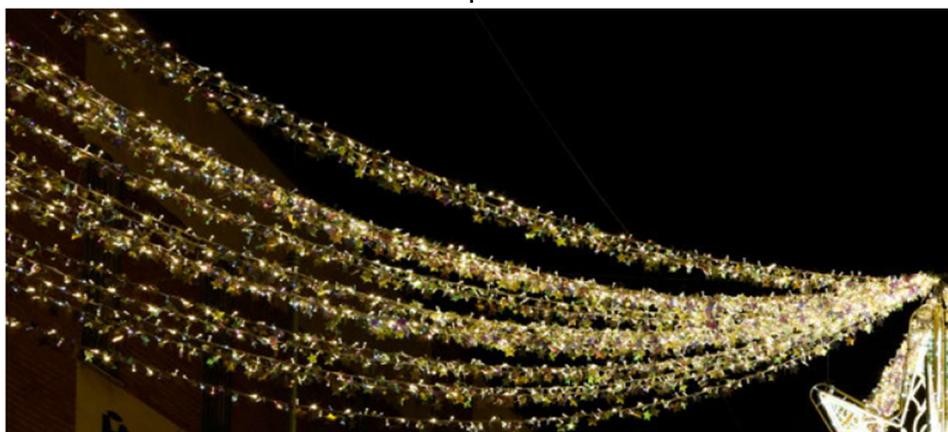
Peso máximo: 32 Kgs

Potencia esperada máxima: 193.5 W

La imagen de día esperada es algo así:



Y de noche tiene este aspecto iluminada con LEDs:



Para la iluminación nocturna dispondrá el cordón de lámpara fluorescente de espectro diseñada para simular, tanto como sea posible, el espectro de la luz solar natural. Esto incluye UV-A y altos niveles de UV-B. Se asemeja a la luz natural a 5800K.

#### **ESTRELLA**

La estrella está compuesta de Hilo luminoso blanco cálido a 4 caras y estará fabricada en 3D (dos caras perpendiculares). Fabricada con una estructura de aluminio lacado en dorado y láminas de metacrilato decorada en las puntas con efecto dicróico, o sea, cualquier dispositivo óptico capaz de dividir un haz luminoso en dos, o más haces con diferentes longitudes de onda, o lo que es lo mismo, en dos o más colores.

Dimensiones: Mástil estrella: 2,90 m, Alto estrella: 2,85 m, Ancho estrella: 3,12 m.

Peso máximo: 37 Kgs. Potencia 200 W.

Imagen de día de la Estrella:



Y la imagen de noche queda así:



La composición de cortina y estrella, luce tanto de noche, con sus luces en blanco cálido y frío, como de día, gracias al lacado dorado de la estrella y el efecto dicroico tanto en la estrella, como en el glitter que componen la cortina, y reflejan luz y color al incidir la luz del día.

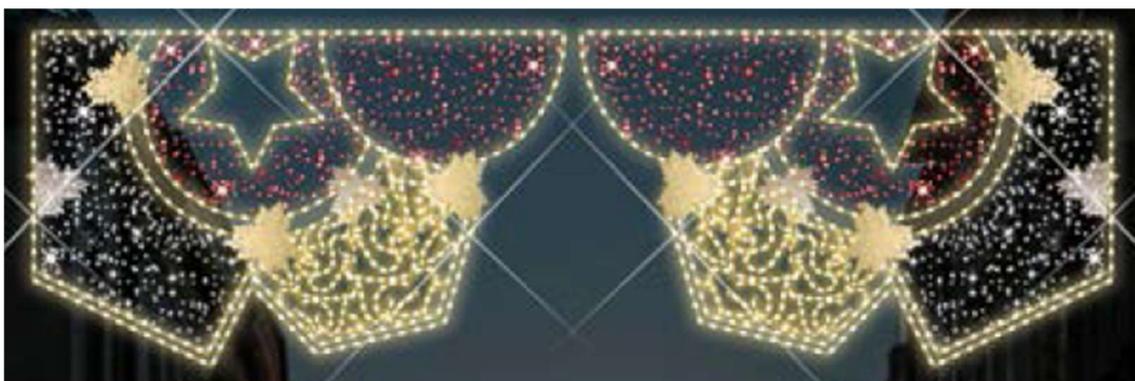
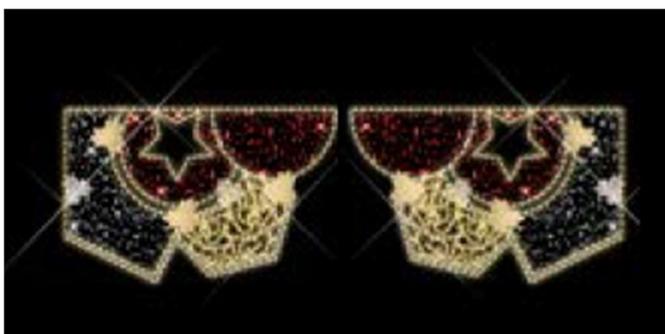
Imagen de la composición de día:



Y de noche alumbra así:



**DETALLE AEP. Aros, estrellas y pentágono.**



Estructura fabricada con aluminio ligero, unida mediante conectores o tornillos. Motivo luminoso fabricado con hilo luminoso con 2110 puntos de LED 100%, blanco cálido, micro bombilla color blanco frío y rojo, con forma de hoja color plateado y dorado.

Características fundamentales:

↔ **4,00 m**

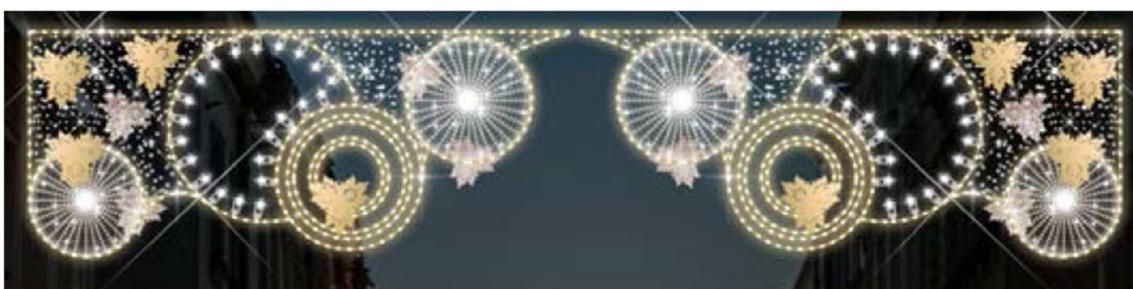
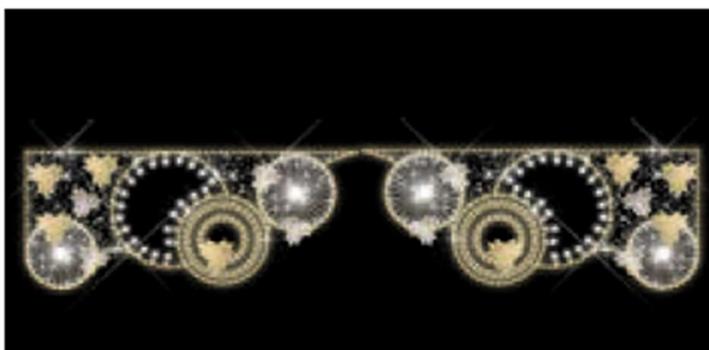
↑↓ **1,28 m**

💡 **168,8 W**

🏋️ **21,00 Kg**

🔦 **2.110 LEDs**

## DETALLE AROS



Estructura fabricada con aluminio ligero, unida mediante conectores o tornillos. Motivo luminoso fabricado con hilo luminoso con 3625 puntos de LED 100%, blanco cálido, micro bombilla color blanco frío y rojo, con forma de hoja color plateado y dorado.

Características fundamentales:

↔	<b>5,90 m</b>
↑↓	<b>1,36 m</b>
💡	<b>290 W</b>
🏠	<b>30,00 Kg</b>
🔦	<b>3.625 LEDs</b>

## DETALLE SMC SEMICIRCULO



Estructura fabricada con aluminio ligero, unida mediante conectores o tornillos. Motivo luminoso fabricado con hilo luminoso con 3525 puntos de LED 100%, blanco cálido, micro bombilla color blanco frío y rojo, con forma de hoja color plateado y dorado.

Características fundamentales:

↔ **5,86 m**

↑↓ **1,47 m**

💡 **282 W**

🏋️ **29,70 Kg**

🔦 **3.525 LEDs**

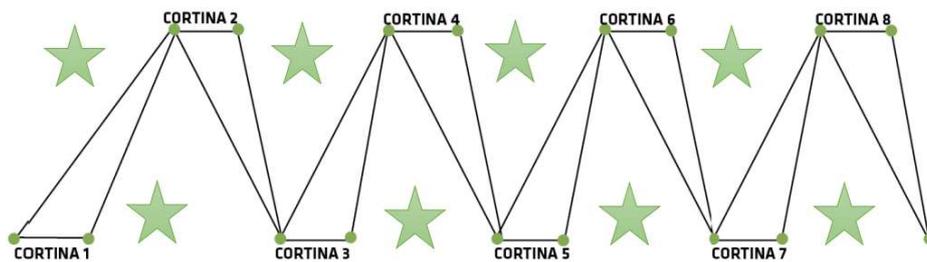
### 4.3. DETALLE DE LA UBICACIÓN DE LAS UNIDADES BÁSICAS

En la Calle León y Castillo:

8 unidades básicas de Cortina cada una con una Estrella



#### CROQUIS



Medidas de la calle:



**Avenida El Mirón, DETALLE AROS**

**7 unidades del DETALLE AROS de 5,90 x 1,35 mts.**



**C/ Juan de Bethencourt, DETALLE SMC SEMICIRCULO**

**5 unidades del DETALLE SMC SEMICIRCULO, de 5,90 x 1,46 mts.**



**C/ Alcalde Suárez Franchy, DETALLE AEP. Aros, estrellas y pentágono.**

**5 unidades del DETALLE AEP. Aros, estrellas y pentágono., de 6,00 x 1,48 mts.**



#### 4.4 CONDICIONES DE ENTREGA, GARANTÍA DE EJECUCIÓN Y DEVOLUCIÓN

La entrega del material se efectuará en las dependencias municipales que indique el Responsable del Contrato (nombrado por el ayuntamiento como responsable del contrato) en el momento de la adjudicación del contrato, siempre ubicadas en el Término municipal de Arucas.

Se realizará un albarán de entrega del material en cuanto se entregue y el ayuntamiento comprobará que ha llegado la totalidad del material, realizando la certificación de entrega del total del material, si hubiese llegado todo el material.

Durante toda la duración del contrato el suministrador estará obligado a reponer en menos de 48 horas, aquel material que viniese defectuoso, o que dejase de funcionar de manera espontánea, o cualquier motivo de fallo establecido como garantía de lo suministrado.

Se considera plazo de garantía todos los meses desde la llegada hasta la total retirada del material.

Se entregarán junto con el material un dossier sobre las instrucciones de montaje, así como una explicación del mejor sistema de enganche del material suministrado a las fachadas o muros. Si en algún momento fuera necesaria la presencia para la resolución de problemas en el montaje o ensamblaje o conexión de los elementos suministrados, se exigirá la presencia de un supervisor de la empresa adjudicataria para solventar dichos problemas en el plazo máximo de 48 h en el término municipal de Arucas.

El transporte de ida desde el origen al término municipal de Arucas, y el de recogida final desde el término municipal de Arucas, a su lugar de origen son costes del suministrador.

El material se devolverá embalado en las mismas condiciones en las que llegó, en el plazo máximo de 30 de enero de 2025. Ya sea en esa fecha o si estuviese preparado antes, en cuanto esté embalado, se le notificará a la empresa para que proceda a su recogida en un plazo máximo de 48 h.

El material vendrá identificado en las cajas o embalajes que llegue de manera que se pueda saber claramente que dispone en su interior cada embalaje, para su devolución en las condiciones similares.

En Arucas, a la fecha de Firma electrónica

Fdo Jesus Vega Hernández. Prevensys SL